

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

AGENCIA DESARROLLO LOCAL DE MISLATA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MISLATA



El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mislata, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, consciente de las obligaciones que impone el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 implantado en la Agencia de Desarrollo Local de Mislata, y reafirmandose en el objeto de su constitución, declara, públicamente y pone en general conocimiento de toda su organización y de todas las partes interesadas, su Política de la Calidad y Medio Ambiente consistente en:

- Proporcionar al usuario los servicios que en la Agencia se prestan entorno al empleo y la formación:
 - Información en materia de formación, empleo y auto-empleo; así como prestación y apoyo del servicio AutoServef.
 - Gestión de programas de formación y ejecución de los mismos orientados a distintos colectivos y de distintas especialidades.
 - Gestión de subvenciones solicitadas por la Agencia o sugeridas por cualquier otro departamento del Ayuntamiento.
 - Gestión administrativa interna y vinculada a cualquier programa o proyecto desarrollado en la Agencia.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, cubrir los requisitos del cliente, prestar un servicio de calidad y satisfactorio para el usuario, y comprometerse con la concienciación interna, en defensa del medio ambiente.
- Lograr tal grado de implicación de los recursos humanos de la Agencia, que garantice la mejora continua de los procesos, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos.
- En definitiva, enfocar todas nuestras actividades teniendo como objetivo principal la satisfacción del Usuario.



Mislata, 14 de Diciembre de 2017

**D. Carlos Fernández Bielsa
Alcalde-Presidente**